



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre. Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070  
E-mail: [ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO N° 055**

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2024-00014-00	RADER JOSE COHEN LUNA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	JULIO 12 DE 2024	NIEGA PRISION DOMICILIARIA  ABSTIENE DE PRONUNCIARSE SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD Y ORDENAR ESTARSE A LO RESUELTO EN LA PROVIDENCIA ADIADA FEBRERO 19 DE 2024, PARA IMPEDIR EL INTENTO DEL SOLICITANTE DE REABRIR UN DEBATE CERRADO O CLAUSURADO  RECONOCER REDENCION DE LA SANCION PENAL LA SUMA DE VEINTIUN (21) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO.
700013187001 2024-00100-00	NUR ESTELA YANCES SOLERA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	JULIO 12 DE 2024	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL  ORDENA DEVOLUCION DE LA CAUCIÓN PRENDARIA CONSIGANDA A ORDENES DEL CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD CONDICIONAL EN ESTE ASUNTO.
700013187001 2018-00097-00	MICHAEL ALBERTO ARRUBLA CHIMA	FABRICACIÓN, TRAFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	JULIO 12 DE 2024	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL  ORDENA DEVOLUCION DE LA CAUCIÓN PRENDARIA CONSIGANDA A ORDENES DE ESTE JUZGADO PARA GARANTIZAR EL BENEFICIO DE LA PRISIÓN DOMICILIARIA EN ESTE ASUNTO
700013187001 2015-00665-00	RAFAEL ÁNGEL POLO BERNA	HOMICIDIO SIMPLE	JULIO 12 DE 2024	DECLARA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
DE SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre. Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070  
E-mail: [ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

700013187001 2023-00001-00	ALEXANDER MARTINEZ COCHERO	TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	JULIO 15 DE 2024	CONCEDE PRISION DOMICILIARIA  RECONOCER REDENCION DE LA SANCION PENAL POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJOS INTRAMUROS UN TOTAL DE TREINTA (30) MESES Y VEINTIUNO PUNTO CINCO (21.5) DÍAS.
-------------------------------	-------------------------------	---	---------------------	---

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO ENTERADOS PERSONALMENTE DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA DE HOY 22 DE JULIO DE 2024.

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA  
Secretaria

SINCELEJO JULIO 22 DE 2024.  
DESFIJADO EN LA FECHA SIENDO LAS 6:00 PM

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA  
Secretaria